



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 30 ABR 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 041-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: el Oficio N° 005-2010-NATS-CRPH-CR/GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaral, Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, conteniendo el Pedido de Moción de Felicitación y Reconocimiento al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay Dr. Hidalgo Atoche López, así como al Personal Profesional, Técnico y Administrativo sin distingo de condición laboral del Hospital de Chancay;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Oficio N° 696-GRL-GRDS-DIRESAL-DG-OEGDRRHH-2010, el Director General de la Dirección Regional de Salud – Lima, informa y sustenta referente a la Evaluación sobre gestión en salud a Nivel nacional correspondiente al año 2009, quedando la Dirección Regional de Salud Lima en el Primer Lugar, por haber obtenido el 99.92 % de calificación:

- ✓ Al respecto, en las fechas del 28, 29 y 30 de diciembre del 2009, el Ministerio de Salud, a través del Oficio N° 5554-2009-DGSP/MINSA, programó la Supervisión Integral a la Dirección Regional de Salud Lima, aplicando la Directiva Administrativa N° 158-MINSA/DGSP-V.01 denominada “Directiva Administrativa de Supervisión Integral a Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud”, cuya finalidad es fortalecer la Gestión de las Direcciones de Salud, las Direcciones Regionales de Salud y la que haga sus veces en el ámbito regional y



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
30 ABR. 2010
Huacho.....

PEDRO GUIZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

promover la generación de capacidades de los técnicos en la ejecución de la atención integral y el funcionamiento de los servicios de salud con equidad, eficiencia y calidad para el logro de un adecuado desempeño institucional.

✓ Como se indica en el párrafo anterior, se aplicó la Directiva precipitada, su metodología y sus estrategias de acuerdo a los estándares del instrumento de supervisión, siendo que al finalizar dicha evaluación la Dirección Regional de Salud Lima obtuvo el 99.92 % del 100 %, la máxima puntuación en dicho proceso con el Calificativo de Desempeño **OPTIMO** de la Gestión en Salud, ubicándolo en **PRIMER LUGAR** a Nivel Nacional en el ranking oficial publicado.

✓ El Puntaje obtenido, ha sido merecedor del reconocimiento, saludos y felicitación al Gobierno Regional de Lima, a la Dirección Regional de Salud Lima, por parte del Vice-Ministro de Salud **Dr. ELÍAS MELITÓN ARCE RODRIGUEZ**, mediante Oficio N° 001-2010-DVM/MINSA.



Que, de acuerdo al Balance de Gestión 2009, de la Dirección Regional de Salud Lima, con respecto a la conducción del Sistema Integrado de Información Gerencial **el Hospital de Chancay alcanzo los 77.35 puntos**, sobresaliendo de las demás Hospitales de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Lima - DIRESA, por lo que solicito en el marco del estímulo el Reconocimiento y Felicitación al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay **Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ**, así como al Personal Profesional, Técnico y Administrativo sin distingo de condición laboral del Hospital de Chancay.



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho, conteniendo el Pedido de Moción del Felicitación y Reconocimiento al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay Dr. Hidalgo Atoche López, así como al Personal Profesional, Técnico y Administrativo sin distingo de condición laboral del Hospital de Chancay, por lo que escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto mayoría de sus integrantes, se acordó y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2010-CR/GRL

El presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 30 ABR 2010

PEDRO GUZABALO MORE,
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay Dr. Hidalgo Atoche López, por haber coadyuvado al cumplimiento de las Políticas Sectoriales del Sector Salud, habiendo obtenido el PRIMER LUGAR a Nivel Nacional la Dirección Regional de Salud Lima – DIRESA, con el calificativo de Desempeño OPTIMO de la Gestión en Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima Ingeniero Nelson Chui Mejía, hacer extensivo la Felicitación y Reconocimiento a través de la Resolución Ejecutiva Regional al Director Ejecutivo del Hospital de Chancay Dr. Hidalgo Atoche López y al Personal Profesional, Técnico y Administrativo sin distingo alguna de condición laboral del Hospital de Chancay, provincia de Huaral.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPORAR en el legajo del citado Funcionario y del Personal Profesional, Técnico y Administrativo del Hospital de Chancay, copia fedateada del presente Acuerdo de Consejo Regional, como merito en el desempeño de su labor.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO